



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 690/2010.-

ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 128/2010, de fecha 22 de Febrero de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario al funcionario Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
20.02.2010	Concepción	Tramites del Servicio. (con pernoctada)	\$ 32.103.-
21.02.2010	Concepción	Tramites del Servicio.	\$ 12.841.-

2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 44.944.- (cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), como comisión de servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / DAEM / SEC / JUR / ffo